

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 9 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, en procedimiento de notificación de resolución de desistimiento de expedientes de autorización de uso de la zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a la relación anexa la resolución de desistimiento del procedimiento. Para el conocimiento íntegro del mismo, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la sede de esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en la Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio de Usos Múltiples, planta 14, oficina 1, 29071 Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, salvo días festivos, previa cita que se podrá solicitar en la siguiente dirección:

dpcalhid.svpa.dtma.cagpds@juntadeandalucia.es

La notificación se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer, tras su publicación en BOE, concediéndose el plazo de recurso que, respecto del acto notificado, se indica a continuación.

INTERESADO	NÚM. REGISTRO SALIDA	EXPEDIENTE
JOSÉ MANUEL ESCALANTE MONTORO	2020131700009748	MA/AU/139/18
PASCALE MICHELLE VAN GAALÉN	2020131700009754	MA/AU/38/18
IRENE FERNÁNDEZ DE BURGOS	2020131700009755	MA/AU/54/18/DR
SUSANNE MEINICKE	2020131700009756	MA/AU/87/18/DR

Recurso: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y la Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Málaga, 9 de octubre de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández-Tapia Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

00179670